

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVIII PERIODO LEGISLATIVO

5a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 23

30 dediciembre de 1999

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen

MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausente con aviso

ETMAN, Beatriz Nilda

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - MODIFICACION DE LA LEY 2274

(Expte.E-037/99 - Proyecto 4115)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4115. Se sanciona como [Ley 2313](#).

3 - SALUTACIONES DE FIN DE AÑO

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2313](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,15', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas noches, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: Acosta, María Teresita; Brollo, Federico Guillermo; Carbajo, Eduardo Adrián; Correa, Eduardo; Domene, Mirta Elena; Duzdevich, Aldo Antonio; Falleti, Julio César José;...

- Se incorporan las diputadas María Teresa Edit Berbel e Iris del Carmen Laurín.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- ... Ferreyra, Osvaldo Raúl; Figueroa, Yolanda; Forsetti, Osvaldo Roberto; Fuentes, Eduardo Luis; Gillone, Alicia; González, Luis Ernesto; González, Oscar Horacio; Gutiérrez, Oscar Alejandro; Laurín, Iris del Carmen; Macchi, Carlos Alberto; Mesplatare, Constantino;...

- Se incorporan los diputados Violeta Catalina Sigel y Julio César Vázquez.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- ... Monti, Raúl Humberto;...

- Se incorpora el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- ... Moraña, Carlos Alberto; Radonich, Raúl Esteban; Rivas, Adriana Elsa Rita; Romero, Gabriel Luis; Rostan, Orlando Raúl; Santarelli, Rita Josefina; Sapag, Luz María; Sigel, Violeta Catalina; Taylor, Jorge Andino Roberto; Tobares, Jorge Omar Alvedo; Vázquez, Julio César; Vera García, Manuel, y Villar, Héctor Ricardo. Total treinta y cuatro señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con treinta y cuatro señores diputados presentes damos por iniciada la quinta sesión extraordinaria, Reunión N° 23.

Por Secretaría daremos lectura al único punto del Orden del Día.

2

MODIFICACION DE LA LEY 2274
(Expte.E-037/99 - Proyecto 4115)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 2º, apartado II, de la Ley 2274, por medio de la cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a efectuar las operaciones de crédito público para atender las obligaciones atendidas en el Anexo I, inciso c), de la precitada norma legal.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley, artículo por artículo, para su consideración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. Modifícase el artículo 2º, apartado II, de la Ley 2274, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 2º. (...)

II - Hasta la suma de pesos o dólares estadounidenses cien millones:

a) Para atender las obligaciones establecidas en el Anexo I, inciso c), de la presente Ley, los que serán transferidos de acuerdo a los requerimientos formulados por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), para prestar asistencia financiera a proyectos encuadrados en los términos de los artículos 2º, siguientes y concordantes de la Ley 2247.

Autorízase, por única vez, al Poder Ejecutivo a disponer la utilización transitoria de los fondos referidos en el presente apartado para hacer frente a las necesidades financieras circunstanciales o de tiempo, hasta tanto sean requeridos formalmente por el IADEP, para dar cumplimiento a su función o hasta el 31 de agosto del año 2000, momento en que ocurra con anterioridad, fecha en la cual el Poder Ejecutivo deberá haber cumplimentado íntegramente con los aportes establecidos en los incisos b), c) y d) del artículo 14 de la Ley 2247.

b) Con el remanente, el reintegro de hasta la suma de pesos veinticinco millones quinientos mil (25.500.000) de fondos con afectación específica, utilizados transitoriamente por el Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 61 de la Ley 2141, ampliándose el plazo de normalización hasta la obtención del financiamiento autorizado por la presente Ley, y a cubrir las necesidades financieras correspondientes al Ejercicio Financiero, ya se trate de la ejecución del Presupuesto del año 1999 o de la prórroga del Ejercicio 1998.

La Contaduría General de la Provincia certificará los montos que se aplicarán al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.’.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Señor presidente, parece de forma pero habíamos hablado en la Comisión sobre la posibilidad de no redactarlo como “... Autorízase, por única vez, al Poder Ejecutivo...”; en la exposición, como miembro informante que realizara, anticipaba que la situación financiera hacía prever que no es tan seguro que sea la única vez y creo que, por un problema de no tener que desdecir la palabra escrita de la Honorable Cámara, sería conveniente que la redacción, es una propuesta que realizo, sea “... Autorízase al Poder Ejecutivo...”; lo cual implica que, por supuesto, si tuviese que volver a hacer uso de esta herramienta, necesariamente tendría que venir a la Honorable Legislatura e insisto, para no desvalorizar la palabra escrita de la Honorable Cámara, no es conveniente ni los nunca ni los para siempre.

Así que mi propuesta concreta es eliminar “por única vez”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, este no es un tema que cierra la posibilidad de una nueva negociación, producto de conocer el 31 de mayo, cuando comencemos a discutir el nuevo marco de desarrollo, que si existe la posibilidad y conociendo cuál es la

política de desarrollo del gobierno actual, puede surgir un nuevo plazo; eso es cierto, se trató en la Comisión de manera tal que creo que no nos tiene que asustar el “por única vez”, creo que esto es parte de la responsabilidad que también tiene que tener el Poder Ejecutivo de que este tema no es un tema menor en lo que hace a las políticas de gobierno.

De manera tal que nosotros vamos a insistir que el párrafo se vote de la forma que ya está estipulado en su tratamiento en general. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para recordar que el tema fue analizado en Comisión y que habíamos acordado retirar la palabra porque considerábamos que era una situación que no hacía al contenido del artículo -al contenido del proyecto de Ley, en fin- y que estábamos ya anticipando que el marco de negociación se iba a producir antes de agosto; así que en ese momento se discutirá a fondo todo el tema. Evidentemente, compartimos de quitar las palabras, como se había acordado en realidad en Comisión. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- De ninguna manera, creo que se trató y se acordó en Comisión como salió el Despacho de Comisión, señor presidente. Si en este momento hay un criterio distinto, es un criterio que se ha instalado en el tratamiento en particular; en ningún momento se acordó esto, puesto que sino el Despacho hubiese salido como lo propone en este momento el señor miembro informante por la primera minoría.

Nosotros creemos que el Despacho fue perfectamente consensuado y se tiene que votar de la forma que está expresado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Es un tema tan nimio, señor presidente, y fue tan clara la explicación

que hice; espero que no tengamos que recordarle al señor diputado Asaad porque es un problema de capricho evidentemente, no aporta absolutamente nada y los diputados vamos a tener, espero que no pero en algún momento puede ser, que revisar que dijimos que era por única vez y vamos a tener que estar analizando cómo solucionamos un problema del Estado, no un problema del Poder Ejecutivo, es un problema del Estado. Así que retiro la moción de modificación y que quede a consideración tal cual fue leído por Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Insisto que el debate está más instalado en la técnica legislativa que en el fondo y en el contenido del artículo, así que si el señor diputado Federico Guillermo Brollo retira la moción, acompañamos ese pedido y se votará como está. Ahora, en Comisión, vuelvo a recordar, más allá de lo mencionado, esto se charló y no había razones para que se mantenga la letra como está escrita, por eso se sugirió sacarla. Evidentemente, no fue hecho así, por eso fue leído el Despacho en la forma en que se hizo pero en la charla al acuerdo se llegó, no obstante no tiene trascendencia, solamente en lo que hace a la técnica legislativa. Así que si retira la moción, acompañamos y que se vote como está.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Perdón, señor presidente, aparentemente la hay, si hay mayoría para corregirlo porque es un tema simplemente de forma, no hace al fondo de la cuestión. Yo creo que convendría sostener la postura, si los señores diputados....

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido al señor diputado Federico Guillermo Brollo que concrete, entonces, una moción para someterla a consideración de esta Honorable Cámara.

Sr. BROLLO (MPN).- ... Correcto, señor presidente, la voy a concretar: la redacción propuesta, entonces es: "... Autorízase al Poder Ejecutivo..." en el párrafo anterior, en el inciso b).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta sugerida por el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Los que estén por la afirmativa, por favor, que lo expresen levantando la mano derecha.

- Risas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- ¿Con la mano derecha?

Sr. FERREYRA (MPN).- Soy zurdo.

- Resulta aprobado por veintiocho (28) votos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Son veintiocho votos a favor y por la negativa...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. ASAAD (PJ).- Y acá debía haber habido algo...

- Risas.

... porque ya sospechamos que se arreglaran con ustedes, como fuimos sospechosos nosotros hace un rato. Es el juego de la democracia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, son veintiocho votos por la afirmativa y seis por la negativa.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2° para su consideración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2313](#).

Esta es la última sesión del año y del milenio en la Provincia del Neuquén, así que pido autorización a la Honorable Cámara para hacer uso de la palabra, prometo ser breve.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Por última vez, en este milenio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

SALUTACIONES DE FIN DE AÑO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Simplemente, es para destacar la circunstancia especial y esta oportunidad de poder enviar desde esta Presidencia y desde esta Honorable Legislatura un saludo muy especial a todos los habitantes de la Provincia del Neuquén, a todas las familias de las neuquinas y de los neuquinos para desearles paz, felicidad, prosperidad; hacer extensivo este saludo al personal de esta Honorable Casa, de esta querida Casa y a sus familias, al personal y colaboradores de los Bloques políticos, a ustedes señoras y señores legisladores. También mis mejores deseos de felicidad y de éxito en la tarea que recién comienza y que, en compañía de sus familias, puedan concretar sus sueños, sus esperanzas y sus ilusiones; que este cambio de año por el año 2000 sea simplemente un símbolo pero que ese símbolo represente la profunda convicción de realizar un cambio profundo en nuestras personas, en las instituciones, en los Poderes del Estado, que sea un cambio que le sirva a la sociedad, a la gente, convencidos desde esta Presidencia que las virtudes republicanas no son patrimonio exclusivo de una persona, de un grupo de personas, de un sector de la sociedad ni siquiera de un partido político; de este cambio somos todos responsables y estamos todos invitados a ser protagonistas, sin exclusiones y sin discriminaciones.

Le queremos pedir a Dios, desde esta Presidencia, que nos permita estar a la altura de esta circunstancia y de esta responsabilidad. Con mis mejores deseos de paz, felicidad y prosperidad, les quiero dejar a todos ustedes un abrazo muy especial y mi deseo que podamos construir la sociedad que nosotros soñamos. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 00,32'.

A N E X O

LEY 2313

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Modifícase el artículo 2º, apartado II, de la Ley 2274, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º (...)”

II- Hasta la suma de pesos o dólares estadounidenses cien millones (\$/US\$ 100.000.000):

a) Para atender las obligaciones establecidas en el Anexo I, inciso c), de la presente Ley, los que serán transferidos de acuerdo a los requerimientos formulados por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), para prestar asistencia financiera a proyectos encuadrados en los términos de los artículos 2º, siguientes y concordantes de la Ley 2247.

Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la utilización transitoria de los fondos referidos en el presente apartado para hacer frente a las necesidades financieras circunstanciales o de tiempo, hasta tanto sean requeridos formalmente por el IADEP, para dar cumplimiento a su función o hasta el 31 de agosto del año 2000, momento en que ocurra con anterioridad, fecha en la cual el Poder Ejecutivo deberá haber cumplimentado íntegramente con los aportes establecidos en los incisos b), c), y d) del artículo 14 de la Ley 2247.

b) Con el remanente, el reintegro de hasta la suma de pesos veinticinco millones quinientos mil (\$ 25.500.000) de fondos con afectación específica, utilizados transitoriamente por el Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 61 de la Ley 2141, ampliándose el plazo de normalización hasta la obtención del financiamiento autorizado por la presente Ley, y a cubrir las necesidades financieras correspondientes al Ejercicio Financiero, ya se trate de la ejecución del Presupuesto del año 1999 o de la prórroga del Ejercicio 1998.

La Contaduría General de la Provincia certificará los montos que se aplicarán al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.”

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- - - - -

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez